

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su repudio y rechazo a la decisión arbitraria y unilateral del intendente municipal de San Antonio de Areco (Provincia de Buenos Aires), Francisco Ratto, quien a través de un decreto dejó sin edificio a la Escuela de Arte Nº 1 "Gustavo Chertudi".

Su firme reclamo en defensa de la continuidad de dicha escuela, con todas las garantías que los gobiernos (local y provincial) deben proveer para su funcionamiento (edificio, presupuesto, salario de los trabajadores docentes y no-docentes, etc.).

Su solidaridad y acompañamiento a la comunidad educativa y artística de San Antonio de Areco, que se encuentra en estado de alerta y movilización para la recuperación del edificio.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Este proyecto ha sido elaborado por docentes y estudiantes de la localidad bonaerense de San Antonio de Areco, que se encuentran movilizados en reclamo por la continuidad de la Escuela de Arte Nº 1 "Gustavo Chertudi". Desde nuestra banca hacemos propio el reclamo y solicitamos que la Cámara de Diputados se pronuncie contra este grave atropello.

Reproducimos a continuación los fundamentos elaborados por ellos a fin de que se repudie esta crítica situación.

La Escuela de Arte "Gustavo Chertudi" fue fundada el 7 de mayo de 1990. Impulsada por el entonces intendente Teodoro Dominguez, quedando bajo la órbita del estado nacional como: "La Escuela Nacional de Bellas Artes" funcionando en las instalaciones del actual "Concejo Deliberante". Con la reforma educativa en 1994, la educación pasa a manos de la Provincia y comienzan una serie de promesas, siempre revividas en tiempos de campañas electorales, de la construcción de un edificio acorde a las necesidades de la educación superior. En el año 2012, luego de varias mudanzas, se instala en el edificio municipal de la "Fundación Laplacette" —donado para que funcione una escuela o escuela técnica- consiguiendo un comodato hasta el año 2032. Si bien no era la solución definitiva, la escuela dispone de amplio edifico para que funcionen sus cinco carreras con las que actualmente cuenta.

En marzo de 2020 la Comunidad Educativa de la Escuela de Arte N°1 "Gustavo Chertudi" de San Antonio de Areco, sufre un engaño y estafa como nunca antes se vio por parte del gobierno municipal de la localidad, a cargo del Intendente Francisco Ratto. El susodicho solicitó el edificio de nuestro establecimiento para fortalecer el sistema de salud a raíz de la pandemia de Covid-19, situación a la que accedimos de buena fe. Directivxs, docentes y estudiantes ayudamos en la mudanza teniendo en claro que

cuando la pandemia finalizara, el edificio sería devuelto en las mismas condiciones en las que fue prestado.

Desde que empezó la pandemia, el ejecutivo ha utilizado este espacio mayormente como oficinas administrativas, alterando el Patrimonio Cultural realizado por estudiantes de la institución, destruyendo un mural y otras intervenciones artísticas y de investigación.

Con el transcurrir del tiempo, se conoció el verdadero propósito del ejecutivo: ocupar el edificio de forma permanente por parte del municipio y desalojar a la escuela de arte. Para llevar adelante dicho objetivo, se recurrió a la ayuda del Concejo Deliberante quién votó los superpoderes al ejecutivo para que, mediante un decreto, legitimara las acciones relatadas. El Consejo Escolar, en franca mayoría de "Juntos por el Cambio", al igual que el parlamento, es servil a las decisiones del intendente Ratto.

Estamos en presencia de un municipio que utiliza el engaño, sin apelar al diálogo y amparándose en los superpoderes conseguidos a costa de la pandemia. Rechazamos como ilegal la medida e invitamos a lxs legisladorxs a sumarse al estado de alerta y movilización en el que se encuentra la comunidad educativa defendiendo el trabajo digno por parte de lxs trabajadorxs y defendiendo a lxs estudiantes a gozar de una educación de calidad.

Por todos estos motivos, solicitamos a los y las diputadas nacionales el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Declaración.